

## SOLICITUD ENTRADA EN ZONA DE RESERVA

La solicitud deberá enviarse **con al menos quince días de antelación** a la fecha de realización de la actividad. La presencia del solicitante como responsable del grupo es indispensable el día de la visita. Todos los integrantes del grupo deberán acudir ese día provistos de su DNI, pasaporte o documento identificativo, y mostrárselo a los agentes medioambientales, personal acreditado del Servicio Territorial de Medio Ambiente y agentes de la autoridad que se lo soliciten.

## CONDICIONES

Al existir un cupo diario hay que solicitar una fecha concreta para cada zona, y los grupos podrán ser como máximo de 15 personas. En el caso de solicitudes de colectivos mayores, los participantes deberán dividirse en agrupaciones de hasta 15 componentes, y cada responsable de estos subgrupos rellenar y enviar el formulario de solicitud. Una vez comprobado que existen plazas disponibles, les enviamos al correo electrónico proporcionado la autorización en formato digital que deberán llevar el día de la visita. La entrada de las distintas agrupaciones en la zona de reserva solicitada se realizará dejando al menos media hora de intervalo entre ellas. En el **bosque de Hormas por motivos ambientales no se conceden autorizaciones entre el 1 de octubre al 30 de noviembre**. En caso de no poder acudir el día solicitado rogamos nos lo comuniquemos a través de este mismo correo electrónico a fin de dejar las plazas libres para otros solicitantes.

En el caso del Bosque de Pardomino, Pinar de Lillo y Bosque de Hormas **se autoriza un único recorrido de senderismo** de dificultad media, de

entre 6 y 8 Km. con una duración estimada para su realización en torno a las 2-3 horas, que se adjuntará como anexo de la autorización cartografiado sobre un mapa topográfico.

En el caso del Complejo Glaciar del Mampodre y del Sabinar de Crémenes, con recorridos de mayor dificultad técnica, más propios del montañismo que del senderismo, se pide al solicitante envíe a [parqueregional.rianoymampodre@jcy.l.es](mailto:parqueregional.rianoymampodre@jcy.l.es) croquis o track digital (\*.gpx, \*.kml, \*.gpkg, \*.shp) del recorrido que tiene previsto realizar en función de sus capacidades y aptitudes.

## OTRAS CONSIDERACIONES

Los perros deberán llevarse atados. Se ruega el máximo respeto a la fauna, la flora y la geología. No se permite cortar ramas, arrancar plantas, perseguir animales, grabar signos, señales o nombres, etc. Recuerde que el ruido es una forma de contaminación. El acceso es exclusivamente peatonal.

